

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**SANTORCAZ**

OTROS ANUNCIOS

Aprobados inicialmente los convenios para la prestación del servicio de alcantarillado, gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano e incorporación del Ayuntamiento de Santorcaz al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento de Santorcaz, se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto de los citados convenios podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Santorcaz, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

En Santorcaz, a 2 de abril de 2012.—La alcaldesa, María Luisa Tamayo Sánchez.

(02/3.165/12)